

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40100 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la sección I declaración concurso 273/2012-C, referente al deudor A Mas D Arte Digital, Sociedad Limitada en liquidación, Código de Identificación Fiscal B50995778, con domicilio social en Zaragoza, carretera de Madrid, Km. 315,7, edificio Centro Empresarial Miralbuena, planta 2, local S-3, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 8 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial,

ID: A120077913-1